



MUNICIPIO DE CATORCE

FECHA DE ELABORACION

OFICIO DE COMISION

21/01/2024

C.MARIA GUADALUPE CARRILLO RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

CON LA FINALIDAD DE ATENDER ASUNTOS RELACIONADOS CON SUS FUNCIONES ESPECIFICAS, ME PERMITO INFORMAR A USTEED QUE HA SIDO COMISIONADO PARA ATENDER EL ASUNTO QUE SE INDICA EN EL LUGAR Y FECHA QUE SEÑALA

EVENTO O CONCEPTO: - Entrega de documentacion

OBJETIVO: - Entrega de documentacion en oficinas de SESOSPE

LUGAR Y FECHA: - SESOSPE, SUP, SUP
- 21/01/24

COMENTARIOS: FAVOR DE HACERME EL REELBOLSO ANEXO FACTURAS Y REQUISICION DE LAS COMPRAS QUE SE RELIZARON. QUE TENGAS BONITO DIA

NO OMITO RECORDARLE DE LA OBLIGACION DE PRESENTAR UN INFORME, INMEDIATAMENTE DESPUES DE ATENDER A LA COMISION CONFERIDA, ASI MISMO DEBERA COOPROBAR SUS GASTOS CON DOCUMENTOS QUE REUNAN REQUISITOS FISCALES EN UN PLAZO NO MAYOR A 3 DIAS SIGUIENTES AL TERMINO DE LA COMISION CITADA. DE NO CUMPLIR CON ESTAS INDICACIONES SE LE INFORMA QUE EL MONTO OTORGADO PARA ESTA COMOSION, SERA DESCONTADO DE SUS SUELDO.



VO.BO
Fernando David Ramirez Moreno
DIRECTOR DEL ADEA
Mano Guadalupe Carrillo
Ricardo Ramo Aguirre

**LIC. JUAN IGNACIO SEGURA MORQUECHO
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
PRESENTE. -**

Por medio de la presente solicito a usted la liberación de la ministración finiquito de recursos de la obra aprobada mediante el oficio de aprobación DGDSR-A-019/2021 del fondo para la infraestructura social del Estado (FISE), de la obra que a continuación se describe:

➤ **AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN REAL DE CATORCE,
MUNICIPIO DE CATORCE, S.L.P.**

Dichos recursos son con el fin de poder realizar los pagos de los finiquitos de los trabajos de acuerdo a los conceptos contratados y del programa calendarizado establecido en el contrato de obra No. LO-EST-245800007-1-2021 y dar cumplimiento a los compromisos que se establecieron en los convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos y/o Convenios de ejecución.

Asimismo me comprometo a ejecutar los trabajos de las obras de acuerdo a los plazos establecidos en los contratos y convenios modificatorios a los mismos, de conformidad al expediente técnico y al oficio de anexo de aprobación dando cumplimiento a lo establecido en la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado y municipios y su reglamento , Ley de Adquisiciones del Estado, Lineamientos Generales para la operación del Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social (FAIS), Lineamientos generales para el ejercicio de los recursos del Fondo Para La Infraestructura Social Del Estado (FISE), Ley de coordinación fiscal, Ley de Dicipina Financiera y Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones legales y administrativas aplicables.

De igual manera me comprometo a presentar la comprobación total de los recursos, así como la documentación soporte del ejercicio de los recursos que solicite esta secretaria a su cargo en un plazo máximo que no exceda el mes de enero del 2022 o de lo contrario se deberá de realizar el reintegro de los recursos no comprobados por documentación no presentada o impropedente.

Agradeciendo de antemano por la atención al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE PRESIDENCIA
CATORCE
C. MARIA GUADALUPE GARRIBAY RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL 2021 - 2024

DE CATORCE, S.L.P.



